

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ESPINAR



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



ESPINAR 2023



PRESENTACIÓN	3
BASE LEGAL	4
CAPÍTULO I IDENTIDAD INSTITUCIONAL	5
1.1. DATOS GENERALES	5
1.2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	10
1.3. MISIÓN	10
1.4. VISIÓN	10
1.5. VALORES	11
1.1.1. VALORES INSTITUCIONALES	11
1.1.2. VALORES TRANSVERSALES	11
1.1.3. VALORES ÉTICOS	11
1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	12
CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	13
2.1 ANÁLISIS FODA DEL IESTP "ESPINAR"	13
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	17
CAPÍTULO III PROPUESTA PEDAGÓGICA	20
3.1 CONTEXTO EDUCATIVO	20
3.2 ENFOQUE PEDAGÓGICO	20
3.3 LINEAMIENTOS TEÓRICOS	21
3.4 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	22
3.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA	25
3.6 MODELO FORMATIVO	27
3.7 MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	28
3.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	28
3.9 COMPONENTES CURRICULARES	28
3.10 NIVEL FORMATIVO	28
3.11 SISTEMA DE EVALUACIÓN	29
CAPÍTULO IV PROPUESTA DE GESTIÓN	33
4.1 DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	33
4.2 LA GESTIÓN DEL IESTP "ESPINAR" SE REGIRÁ POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS	34
4.3 PROCESO DE ADMISIÓN	34
4.4 CLIMA ORGANIZACIONAL	36
4.5 IMAGEN INSTITUCIONAL	37
4.6 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN	37
4.7 PROCESOS DE GESTIÓN	38
4.8 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	38
4.9 RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIAMIENTO	39
4.10 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	40

PRESENTACIÓN



El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Espinar, es una institución educativa que brinda servicios educativos, dirigido a personas con deseos de superación y una actitud emprendedora y empresarial, para insertarse en el mercado productivo.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento de gestión, con un periodo de vigencia mínimo de seis (06) años, cuya vigencia estará acorde con el inicio del servicio educativo como IESTP Público. En ese sentido, este documento será aprobado una vez que se obtenga la licencia de autorización como IESTP.

Asimismo, el PEI compromete a todos los miembros de la comunidad educativa, toda vez que orienta la gestión institucional, en el cual se describe la identidad institucional (visión, misión y valores), el diagnóstico institucional, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión; los cuales son la base para la prestación del servicio educativo.

Por otro lado, el presente PEI permitirá alinear y orientar la elaboración de los instrumentos de gestión, como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, entre otros.

Cabe señalar que, el presente PEI será aprobado una vez que se obtenga la licencia como Instituto de Educación Superior - IESTP, cuya vigencia estará acorde con el inicio del servicio educativo como IESTP Público "Espinar". En ese sentido, para referirnos al Instituto usaremos la sigla IESTP, por tratarse de una propuesta de documento para el procedimiento del licenciamiento como IESTP.



BASE LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049- 2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N.º 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.



CAPÍTULO I IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1.DATOS GENERALES

1.1.1. Reseña Histórica o antecedentes como IESTPT

A partir del año 1987 comienza a funcionar como Instituto Superior Tecnológico creado por R.M. N° 210-87-ED, renovada mediante R.M. N° 0490-94-ED y Revalidada mediante R.D. N° 0090-2006-ED, con las Carreras Profesionales de: Enfermería técnica y producción Agropecuaria. Posteriormente se crearon las Carreras Profesionales de Computación e Informática; Mecánica de producción, electrónica industrial y explotación minera con la R.M. N° 271-96-ED

El IESTPT “Espinar”, en mérito de la ley 30512, su reglamento DECRETO SUPREMO 010-2017- MINEDU y los Lineamientos Académicos Generales RVM N° 277-2019- MINEDU, adecua los planes de estudios de cuatro programas de estudios: Producción agropecuaria, Mecánica de Producción Industrial, Electrónica industrial y Arquitectura de Plataformas y Servicios de la Tecnología e información mediante OFICIO 00642-2020- MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA e INFORME N° 0071-2020- MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPAVCSF y por último en el año 2022 se logra adecuar el plan de Estudios del programa de Operaciones Mineras mediante OFICIO 001214-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA e INFORME N° 0230-2022- MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-BAEE

1.1.2. Ubicación Geográfica

El IESTP Público “ESPINAR”, se encuentra ubicado en el distrito de Espinar, provincia de Espinar, región Cusco. Se encuentra a unos 3900 msnm, oeste de la capital - Cusco. Limita por el:

- Este : Provincia de Canas
- Oeste : Condoroma y Callalli - Arequipa
- Norte : Provincia de Chumbivilcas - Velille
- Sur : Provincia de Melgar - Ayaviri

1.1.3. Características geográficas de la Provincia de Espinar

La Provincia de Espinar se encuentra localizada en la parte Sur de la Región Cusco, cuya superficie abarca una extensión de 5251.75 Km² estando la capital a 3930 msnm. Los límites están definidos por el Este con las provincias de Melgar y Lampa (Región Puno), por el Sur con la Provincia de Caylloma (Arequipa), por el Norte con la provincia de Canas y por el Oeste con la provincia de Chumbivilcas.

Políticamente la demarcación interna de la Provincia está constituida por 08 distritos: Alto Pichigua (4 comunidades), Condoroma (5 comunidades), Coporaque (22 comunidades), Espinar (17 comunidades), Ocoruro (3 comunidades), Pallpata (10 comunidades), Pichigua (10 comunidades) y Sukutambo (3 comunidades)



1.1.4. Contexto Demográfico

La situación demográfica de la provincia de Espinar, está compuesta según INEI 2015 de 69 146 habitantes (5.25% de la población regional), de las cuales el 45% es población urbana y el 55% es población rural; por ello asumimos que la mayor participación de nuestros estudiantes provienen del sector rural donde predominan las actividades económicas basadas en la agricultura y la ganadería.

- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** Las principales actividades económicas relevantes (AER) en la Provincia de Espinar Son:

Actividad Económica	Descripción
Agricultura y ganadería	Considerando el ámbito laboral de nuestros egresados, es importante destacar que la principal actividad productiva de la Provincia de Espinar se sustenta en la ganadería y la agricultura; además es importante subrayar que más de la mitad de la PEA de la provincia de Espinar, está dedicada a labores agropecuarias (52.5%), lo que corrobora la base productiva agraria de la provincia; por ello se reportan un total de 9'553 unidades agropecuarias, con una extensión de 400,048.71 Has. Destinadas especialmente al cultivo de



	pastos mejorados y la crianza de ganado vacuno lechero. La crianza de ganado vacuno lechero ha tenido un avance importante, gracias a la implementación de diferentes proyectos de los gobiernos locales (Municipalidades distritales y provincial), así como proyectos de instituciones privadas como Fundación Tintaya; CEDER; CARITAS, CFC, entre otras; las mismas que constituyen actualmente como una fuente de empleo e inserción laboral de nuestros egresados, donde las principales actividades están orientadas a la mejora de la cobertura vegetal; programas de mejoramiento genético por inseminación artificial, desarrollo de capacidades en derivados lácteos, entre otros. Por otro lado la crianza de ovinos y camélidos es otra de las actividades que en estos últimos años ha ido creciendo progresivamente a nivel de las comunidades de la Provincia de Espinar, siendo las actividades principales la producción de lana de ovino; fibra de alpaca; la esquila; la inseminación artificial en ovinos y la transformación de la carne de alpaca.
Comercio	Esta actividad comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. La venta al por mayor y la venta al por menor son los estadios finales de la distribución de productos. Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías. Se incluye también en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas. La AER Comercio reporta una PEA ocupada del 15.5% a nivel regional, siendo la segunda actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un crecimiento reducido pero sostenido entre el 2011 (16.9%) y el 2017 (15.5%)
Actividades de servicio administrativos y de apoyo	Esta actividad abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Estas actividades de servicios administrativos y de apoyo difieren de las clasificadas en la actividad económica Actividades profesionales, científicas y técnicas, en tanto su finalidad principal no es la transferencia de conocimientos especializados proximidades La AER Actividades de servicio administrativos y de apoyo reporta una PEA ocupada del 13.4% a nivel regional, siendo la primera actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un incremento entre el 2011(15%) y el 2017 (13.4%).



Explotación de minas y canteras	Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentren en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etcétera. También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. La AER Explotación de minas y canteras reporta una PEA ocupada del 1.1% a nivel regional, siendo la tercera actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta una pequeña reducción entre el 2011 (1.5%) y el 2017 (1.1%).
Transporte y almacenamiento	Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, y de transporte de carga por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etcétera. Abarca también el alquiler de equipo de transporte con conductor u operador. Se incluyen también las actividades postales y de mensajería. La AER Transporte y almacenamiento reporta una PEA ocupada del 4.9% a nivel regional, siendo la cuarta actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta una reducción mínima de este indicador entre el 2011(5%) y el 2017 (4.9%).
Construcción	Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento



	hidrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. La AER Construcción reporta una PEA ocupada del 5.1% a nivel regional, siendo la cuarta actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un incremento variable de este indicador entre el 2011(4%) y el 2017 (5.1%).
Industrias manufactureras	Esta actividad económica abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras. La AER Industrias Manufactureras reporta una PEA ocupada del 7.5% a nivel regional, siendo la quinta actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un incremento entre el 2011 (6.8%) y el 2017 (7.5%).
Actividades de alojamiento y servicio de comida	Esta sección abarca las actividades de unidades que ofrecen a sus clientes servicios de alojamiento para estancias cortas y de preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato. El monto y el tipo de servicios suplementarios proporcionados en el marco de esta sección pueden variar considerablemente. La AER Actividad de alojamiento y servicio de comida reporta una PEA ocupada del 7.0% a nivel regional, siendo la cuarta actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un incremento de este indicador entre el 2011(5.4%) y el 2017 (7.0%).

Fuente: Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de la Región Cusco, Agosto de 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo con el Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de la Región Cusco, los programas de estudios incluidos en la oferta educativa del IESTP Público “Espinar” son pertinentes y se encuentran relacionado a las diferentes actividades económicas que es considerada como relevante para la región.

1.2.DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
Denominación	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "ESPINAR".	Tipo de Gestión : Pública
DATOS DE LA INSTITUCIÓN		
Sede principal	Calle 9 de Diciembre S/n – Espinar	
N° total de locales	01	
N° de programas de estudios	05	
Denominación de los programas de estudios	- Arquitectura de Plataformas y Servicios de la Tecnología e Información - Electrónica Industrial - Mecánica de Producción Industrial - Operaciones Mineras - Producción Agropecuaria	
Nivel formativo	Profesional técnico	
Modalidad del servicio educativo	Presencial	
Turnos y Horario	Mañana: 08:00 a 13:00	

1.3.MISIÓN

Ser una institución de calidad, debidamente licenciada y acreditada, aplicando los nuevos paradigmas educativos, formando profesionales competentes en diferentes programas de estudios, contribuyendo al desarrollo de la comunidad, con docentes innovadores e investigadores, atendiendo las demandas sociales, con infraestructura equipada y moderna, acorde a los avances de la ciencia y tecnología.

1.4.VISIÓN

Al 2026, Somos un Instituto Superior Tecnológico Público Licenciado y de alto nivel académico, que brinda las condiciones básicas de calidad en la educación técnica, formando profesionales líderes, especializados con manejo científico y tecnológico que asumen un rol protagónico al servicio de la comunidad.



1.5.VALORES

1.1.1. VALORES INSTITUCIONALES

- 1.1.1.1. Innovación: Permite una visión creativa en el hacer y seremos flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a problemas nuevos o existentes.
- 1.1.1.2. Excelencia: Haremos nuestro trabajo con calidad y rigurosidad, dando nuestra mejor capacidad para cumplir la misión institucional que nos hemos fijado.
- 1.1.1.3. Responsabilidad: Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia satisfaciendo las demandas de nuestros clientes y la sociedad civil.
- 1.1.1.4. Puntualidad: La puntualidad es una actitud donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades institucionales.

1.1.2. VALORES TRANSVERSALES

- 1.1.1.1. Igualdad y derechos humanos: Todos los seres humanos tienen el mismo valor y deben ser tratados por igual.
- 1.1.1.2. Respeto y cuidado del medio ambiente: Representa a todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro a la salud de la naturaleza, con el fin de hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones.
- 1.1.1.3. Inclusión: Eliminación de barreras físicas, sociales, entre otros.
- 1.1.1.4. Igualdad de género: Hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.
- 1.1.1.5. Interculturalidad: Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

1.1.3. VALORES ÉTICOS

- 1.1.1.1. Respeto: Es la base de la moral y la ética, aceptar y comprender tal y como son los demás, comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra.
- 1.1.1.2. Perseverancia: Seremos tenaces en la superación de los obstáculos y nos enfrentaremos unidos aún a los más complicados escenarios, teniendo presente nuestra misión y el orden de las prioridades para su cumplimiento.
- 1.1.1.3. Armonía: Contribuiremos a un clima laboral armónico y solidario, que

permita el libre intercambio de conocimientos y acciones en todos los ámbitos de nuestro quehacer institucional.

- 1.1.1.4. **Honestidad:** Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con la verdad y la justicia.
- 1.1.1.5. **Solidaridad:** Es la colaboración entre las personas de la comunidad educativa, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.
- 1.1.1.6. **Tolerancia:** Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

1.6.PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Del mismo modo consideramos los siguientes principios institucionales:

- a) **Igualdad:** Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.
- b) **Interculturalidad:** que asume con riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- c) **Eficiencia:** Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población usuaria.
- d) **Mejora continua:** Se trabaja constantemente analizando y mejorando nuestras acciones y la forma como desarrollamos nuestras actividades, para lograr ser competitivos y productivos.
- e) **Compromiso institucional:** Es la voluntad de todo nuestro talento humano en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución.



CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 ANÁLISIS FODA DEL IESTP “ESPINAR”.

A continuación, presentamos el análisis situacional del IESTP “Espinar”, realizado mediante la metodología FODA, a fin de conocer la situación real del instituto, lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos:

A. GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASPECTOS	DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Gestión estratégica y estructura organizacional	Se cuenta con todos los instrumentos de gestión para la planificación y ejecución de las actividades institucionales. Adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica en el marco de la ley 30512 con la creación de cargos y funciones	Inadecuadas estrategias de difusión de los documentos de gestión Insuficiencia del CAP institucional, el cual no cubre la estructura orgánica de la propuesta en la Ley (sin presupuesto).	Acompañamiento de personal del equipo de licenciamiento del MINEDU	Implementación de políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos.
Información académica y transparencia	Se cuenta con un portal web institucional amigable. Se cuenta plataformas de redes sociales amigables para labores de difusión	No se cuenta con plan de marketing y posicionamiento institucional.	Demanda favorable por parte de los egresados de Instituciones educativas secundarias de las provincias aledañas y de regiones vecinas como Puno y Arequipa.	
Seguridad y vigilancia	Se cuenta con sistema de monitoreo y video vigilancia institucional focalizado.	Insuficiente presupuesto para cubrir los gastos de monitoreo y video vigilancia institucional y	Alianza estratégica con el gobierno local en materia de seguridad ciudadana	El incremento de la inseguridad ciudadana a causa del

	Se cuenta con plan de vigilancia institucional. Se cuenta con plan de contingencias institucional	para personal permanente que asuma los roles de vigilancia.		crecimiento delincuencia l.
Régimen académico	Se cuenta con sistema de registro académico institucional	Incumplimiento de plazos establecidos para la atención de los diferentes procesos académicos	Se cuenta con los sistemas de información del MINEDU de apoyo a la gestión institucional REGISTRA, CONECTA, AVANZA, TITULA.	

B. GESTIÓN ACADÉMICA

ASPECTOS	DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
	Fortaleza	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Procesos pedagógicos y otros documentos de gestión	• Aplicación de procesos académicos de acuerdo con los LAG. • Docentes y directivos con experiencia en procesos académicos.	• Sistema de evaluación no concordante con el modelo profesional basado en competencias • Aplicación de las Metodologías de E-A no acordes con el modelo de formación.	La existencia de normas específicas como los Lineamientos Académicos Generales, y el CNOF para la planificación de una propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo.	Implementación de políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos.
Gestión pedagógica de los programas de estudio	• Docentes con perfiles idóneos para el desarrollo de los programas de estudios. •	• Mínima oportunidad de capacitación, actualización y especialización docente por falta de presupuesto institucional.	Acceso a fondos concursables de capacitación docente por parte del MINEDU en programas de capacitación.	

		• Mínima cantidad de docentes nombrados (03) • No se cuenta con el presupuesto para la contratación de docentes extraordinarios y docentes altamente especializados en la institución.		
Pertinencia de los programas de estudio	• Los programas de estudios responden a la demanda laboral del sector productivo regional, y/o emprendimientos empresariales	Se encuentra en proceso de consolidación los vínculos con empresarios y/o entidades públicas y privadas (sector productivo) para desarrollar las EFSRT e inserción laboral	• Demanda pertinente de los 05 programas de estudios ofertados. • Predisposición de las entidades públicas y privadas en la Región para brindar oportunidades de desarrollo de las EFSRT en los módulos que corresponda	• Crisis económica, política y social incrementa la tasa de deserción estudiantil

C. SOPORTE INSTITUCIONAL

ASPECTOS	DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
	Fortaleza	Debilidades	Oportunidades	Amenazas

Infraestructura y equipamiento	• La institución cuenta con local propio, inscrito en Registros Públicos, de uso exclusivo para fines de educación tecnológica, con Licencia de Funcionamiento y Certificado ITSE. • Se cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios complementarios (Tópico y Asistencia en Psicología)	Escasa asignación presupuestal por parte del estado para la ejecución de actividades de mejoramiento de infraestructura y equipamiento.	• Generación de alianzas estratégicas con Gobierno local y Regional y la empresa minera privada (Antapaccay – Convenio Marco) para la mejora de infraestructura y equipamiento. • La institución cuenta con PIP, perfil aprobado y expediente técnico para la construcción de nueva infraestructura en 02 áreas con las que cuenta el IESTP.	Inestabilidad política y crisis económica
Ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje	• Se cuenta con infraestructura, equipamiento, recursos y ambientes de aprendizaje adecuados para el desarrollo de las actividades académicas. • Se cuenta con plan de protocolos de seguridad y acciones para el mantenimiento del equipamiento en los ambientes de aprendizaje.		• Participación en los fondos concursables de implementación de equipamiento por parte del MINEDU - PMSUT • Generación de alianzas estratégicas para mejora de ambientes e implementación de equipamiento para el aprendizaje; con Gobierno local y la	

			Empresa Minera Antapaccay.	
Recursos bibliográficos	Se cuenta con recursos bibliográficos de forma física, para cada programa de estudios y una sala de lectura adecuada.	Insuficiente presupuesto económico por transferencia para incrementar los recursos bibliográficos	Generación de alianzas estratégicas para mejorar los recursos bibliográficos físicos e implementar bibliografía virtual, para cada programa de estudios.	
Servicios básicos, telefonía fija e internet	- Se cuenta con la instalación y uso de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y desagüe) en funcionamiento, garantizando el bienestar, seguridad y salubridad del servicio al estudiante. - Se dispone de servicios de internet, asegurando la conectividad en la institución - Se cuenta con servicios higiénicos para estudiantes, docentes, personal administrativo, en condiciones de accesibilidad, salubridad y seguridad.	- Inestabilidad en el servicio de internet. - Deficiente infraestructura tecnológica de cableado estructurado para la distribución de Servicios de internet institucional. - No se cuenta con servicios higiénicos accesibles a personas con discapacidad	Identificar nuevos operadores de servicio en internet que brinden servicios de calidad a bajos costos.	Recortes presupuestales en la asignación de recursos económicos para pagos de servicios

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del análisis situacional del Instituto de Educación Superior Público "Espinar", se propone los siguientes objetivos estratégicos:



Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos
O.E.1.- Fortalecer la gestión institucional, mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional.	1) Contar con documentos de gestión Aprobados y pertinentes con la normativa vigente.
	2) Consolidar la estructura organizacional en base a una gestión académica y administrativa por resultados.
	3) Implementar los procesos académicos y administrativos; además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la condición de calidad de gestión institucional.
	4) Implementar estrategias para la difusión de los documentos de gestión, como el manual de procesos académicos, el manual de perfil de puestos, entre otros. Sistema de comunicación institucional
O. E. 2.- Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de lograr una calidad de educación con programas de estudios pertinentes, acorde a los lineamientos generales académicos y que satisfaga los requerimientos del sector productivo.	1) Promover acciones de planificación curricular para la actualización de los documentos de gestión académica de los programas de estudios que forman parte de la oferta formativa.
	2) Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los programas de estudios.
	3) Fortalecer las competencias de los docentes mediante el desarrollo de actividades de formación continua.
	4) Fortalecer las acciones de consejería y tutoría dirigido a los estudiantes.
O.E. 3.- Mejorar la calidad de la infraestructura, ambientes de aprendizaje, equipamiento y recursos a fin de contar con condiciones adecuadas para elevar la calidad de los aprendizajes.	1) Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones básicas de calidad para el proceso de enseñanza - aprendizaje.
	2) Realizar acciones de gestión para implementar la previsión económica relacionada con la mejora de la infraestructura, ambientes, equipamiento, conectividad y recursos bibliográficos.
O.E. 4. Fortalecer los servicios educativos complementarios y los mecanismos de intermediación laboral para facilitar la inserción laboral de estudiantes y egresados.	1) Garantizar la provisión de los servicios educativos complementarios.
	2) Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral, para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.

	3) Implementar estrategias de seguimiento a egresados, que complemente al Sistema CONECTA del MINEDU.
--	---

CAPÍTULO III PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1 CONTEXTO EDUCATIVO

La educación tecnológica en el Perú tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social. Esta percepción descansa, por un lado, en la baja calidad de la educación y en su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional; por otro lado, en factores culturales que se remontan a otras épocas y que persisten en la actualidad bajo nuevas expresiones de discriminación y prejuicio.

La Educación Superior Tecnológica, actualmente está regida por la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, siendo los GORE los promotores de los IESTP Públicos.

En los últimos años se ha observado un esfuerzo por aplicar el enfoque por competencias que articula la oferta de formación con la demanda del sector productivo en la formación profesional, pero su desarrollo implica infraestructura y equipamiento adecuado a los últimos avances de la tecnología, y docentes actualizados en el conocimiento de las nuevas tendencias tecnológicas para poder facilitar aprendizajes que corresponda a la demanda del sector productivo para asegurar su empleabilidad.

3.2 ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Espinar” se fundamenta en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, considerando al estudiante el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) requeridas por el sector económico, de esta manera el egresado se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficientemente.

En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores y acompañantes del proceso, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, el docente pondrá en práctica metodologías de enseñanza activas.

La propuesta pedagógica se fundamenta en dos principios de aprendizaje: el



constructivista y el experiencial.

El aprendizaje constructivista se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo. El docente más que transmisor del conocimiento pasa a ser un facilitador del mismo. El objetivo esencial en este esquema es la construcción de significados por parte del estudiante través de dos tipos de experiencias: el descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento a situaciones o problemas, y la interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito, el estudiante comparte el conocimiento adquirido y, a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona.

El otro principio en el que se fundamenta esta filosofía educativa es el aprendizaje experiencial, según el cual, todos aprendemos de nuestras propias experiencias y de la reflexión sobre las mismas para la mejora. El aprendizaje experiencial influye en el estudiante de dos maneras: mejora su estructura cognitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. Estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados.

Es pues, a través de una participación activa, significativa y experiencial, como los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos que influyen en su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

3.3 LINEAMIENTOS TEÓRICOS

Los lineamientos teóricos que el IESTP considera son los siguientes:

TEORÍA HUMANISTA

De Carl Rogers¹. Es una teoría centrada en la persona, parte de la hipótesis de que el individuo (estudiante) posee por sí mismo medios para la autocomprensión, cambio de actitudes y comportamiento autodirigido, por lo que propone que el terapeuta (docente) debe proporcionar un clima favorable para que el cliente (estudiante) pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que para el logro de un buen resultado en la terapia (PEA), el terapeuta debe tener tres actitudes principales: empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona



directamente de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad, él llama a esto “comprensión empática”: un clima de confianza permite a) nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de aprender, b) Alentar una modalidad coparticipativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades, c) Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

TEORÍA DEL ANDAMIAJE

BRUNER, 19802. Sostiene que, en el PEA, la acción del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende. Cuanto mayor dificultad tenga el aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas necesitará del mediador. Los andamios puestos por el docente, deben ser mayores si el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes, actúan como “andamios mentales” para construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción. Los ladrillos no se colocan sobre el vacío.

3.4 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La educación que se imparte en el IESTP Público “Espinar” se sustenta en los siguientes principios

PRINCIPIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROPIOS APRENDIZAJES.

Considera que el aprendizaje es un proceso mental de construcción interna, activa e individual, pero también se da en la interacción con el medio social cultural. El individuo aprende lo que hace o lo que percibe a través de sus sentidos, estando de por medio la atención que ponga en sus actos y ésta a su vez depende del interés o voluntad del individuo.

El constructivismo sustenta “el conocimiento no se descubre, se construye”. Entendiendo que el estudiante construye su conocimiento, a partir de su propia forma de ser, pensar e interpretar la información, desde esta perspectiva, el estudiante es un ser responsable que participa activamente en su proceso de aprendizaje. Al constructivismo le interesa el proceso que se produce en el aprendizaje, no la conducta; este enfoque psicopedagógico es la piedra angular del edificio educativo contemporáneo, ha recibiendo aportes de importantes personajes, entre los que se consideran principalmente a Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DEL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS APRENDIZAJES

La interacción estudiante-docente y estudiante-estudiante, se produce, sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas: motivantes y saludables. En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

PRINCIPIO DE LA SIGNIFICATIVIDAD DE LOS APRENDIZAJES

El aprendizaje es significativo si el sujeto relaciona los nuevos conocimientos con los conocimientos previos y las experiencias que posee; (AUSUBEL, NOVAK y HANESIAN, 1983) “El ser humano tiene la disposición de aprender de verdad sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica, tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje con sentido; aprende los conocimientos que relaciona con sus propios intereses y necesidades”. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

Este principio le da gran importancia de los prerrequisitos, lo apreciamos en la siguiente afirmación (AUSUBEL, 1990) “si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, diría lo siguiente: de todos los factores que influyen en el aprendizaje el más importante es lo que el estudiante ya sabe. Averíguese esto y enséñese en consecuencia”.

PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ARQUITECTURA DEL CONOCIMIENTO)

Según este principio los conocimientos adquiridos se construyen de la siguiente manera: primero se definen, posteriormente se categorizan y finalmente se jerarquizan.

En forma vertical:

- Aprendizaje supraordenado, de abajo hacia arriba, de los hechos a los conceptos, es la forma inductiva.
- Aprendizaje subordinado de arriba hacia abajo, de los conceptos a los hechos, es la forma deductiva.

En forma horizontal:

- Aprendizaje coordinado. Si los conceptos son de igual o parecido nivel de generalidad se relacionan, formando redes conceptuales.

La arquitectura del conocimiento es esta forma de organizar los conocimientos en la mente del sujeto. La sociedad del conocimiento demanda contenidos sistémicos, sintéticos y globales organizados arquitectónicamente en redes conceptuales para generar mentes bien ordenadas. 5"El aprendizaje en forma de arquitectura del conocimiento constituye un aprendizaje significativo y quedará grabado en la memoria a largo plazo" (NOVAK, 1998, pág. 90).

PRINCIPIO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, cubrir todas sus múltiples dimensiones, esta multiplicidad es más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes.

PRINCIPIO DEL INTERÉS

Este principio toma en cuenta la teoría del interés, en lo que respecta al campo educativo tomamos la siguiente afirmación⁶. El aprendizaje de los niños y adolescentes es provocado por objetos y estrategias que generan intereses artificiales, los cuales facilitan los procesos motivantes de su aprendizaje. En cambio, los intereses de los adultos están ligados íntimamente a necesidades económicas y sociales concretas e inmediatas. El adulto no requiere de factores artificiales para comprender sus necesidades de adquirir nuevos conocimientos o de mejorar los ya adquiridos.

El adulto que estudia, como afirma (SEAGER H.R, 1912 1913) lo hace en función de sus reales intereses, nacidos de las exigencias económicas, sociales e individuales. La vocación por su especialidad es la motivación intrínseca que el adulto, presenta para satisfacer sus necesidades educativas, esta vocación los alienta durante todo el proceso formativo

PRINCIPIO DE LA EXPERIENCIA

Este principio según la Andragogía, sostiene que el adulto le da mucha importancia a la experiencia, considera que ésta le permite desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, por eso se preocupa por enriquecerla y perfeccionarla; a diferencia del niño o del adolescente a quienes durante el proceso enseñanza-aprendizaje, tenemos que proporcionarles oportunidades para que desarrolle experiencias a fin de crearle habilidades, hábitos y capacidades para su vida futura. El adulto, decide qué y para qué desea estudiar,

según su requerimiento o necesidad de aprender; posee cuatro características importantes para el aprendizaje: la motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, la experiencia y la disponibilidad de aprender; El adulto persigue en su proceso educativo el utilitarismo rápido y efectivo; estudiar para él significa buscar experiencias nuevas que le permita darle una nueva condición y función en su vida social y laboral

Por otro lado, los lineamientos sobre los que se conducen los procesos de enseñanza aprendizaje en el IESTP son:

- El Aprender a Aprender, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
- El Aprender a Hacer, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica, en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción
- El Aprender a Ser, que se orienta al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y con su proyección solidaria hacia los demás y hacia el mundo.

3.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

a) Método de enseñanza

Es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del estudiante hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje.

Las metodologías más innovadoras en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo, utilizando métodos y técnicas como trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, contrato de aprendizaje, portafolios, seminarios, etc., y el uso de estrategias como orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información; mejorar los procesos de codificación de la información; organizar la información, y promover un enlace entre la nueva información con los esquemas de pensamiento previamente formados. (Díaz Barriga Arceo y Hernández .2002). La base de sustentación teórica es que el currículo es o debe ser constructivista.

El cual toma como base las ideas de Baldwin (1902), Bruner (1971), Piaget (1978), Vygotsky (1979).

Algunas metodologías a utilizar en el proceso enseñanza aprendizaje en el IESTP serán:

- Solución de casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en retos
- Simulación
- Trabajo autónomo
- Aula invertida

b) Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

La técnica de enseñanza tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos que efectivizarían el aprendizaje en el educando. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta.

Las técnicas de enseñanza aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

En ese sentido, algunas de las técnicas que se usarán en el proceso serán:

- Lectura comentada
- Debate dirigido
- Lluvia de ideas
- Dramatización
- Técnica expositiva
- Método de caso
- Exposición
- Experiencia estructurada
- Resolución de problemas

c) Estrategia

La estrategia en el campo pedagógico se puede definir como un conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de lograr los aprendizajes. Las estrategias son previstas y

aplicadas consciente e intencionalmente por el maestro, constituyéndose en una guía de acciones para producir los aprendizajes.

Las características de la estrategia que los docentes del IESTP aplicarán son:

- Conjunto de procedimientos dirigidos a un aprendizaje determinado
- Es consciente e intencional
- Requiere planificación y control
- Selecciona recursos y técnicas.

Algunas estrategias que se aplicaran en el proceso enseñanza aprendizaje son:

- Objetivo
- Resumen
- Organizador previo
- Visualización de videos
- Ilustraciones
- Analogías
- Preguntas intercaladas
- Pistas tipográficas
- Mapas conceptuales
- Redes semánticas
- Estructuras textuales

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos, principios pedagógicos y estrategias descritas son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo de la institución.

3.6 MODELO FORMATIVO

El IESTP Público “Espinar”, de acuerdo a lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, el centrado en la institución educativa, el cual tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT



- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

3.7 MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La modalidad del servicio educativo del IESTP Público “Espinar” es presencial. Es decir, se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido; así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

3.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Los 05 programas de estudio del IESTP “Espinar” están basados en competencias y se encuentra organizado curricularmente en módulos, lo que permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Los programas de estudios responden a un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, se ha elaborado teniendo como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en el cual se encuentran las competencias específicas vinculadas a la actividad económica principal, de acuerdo a la dinámica del sector productivo.

3.9 COMPONENTES CURRICULARES

El plan de estudios de los programas de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que las EFSRT de los programas de estudio que oferta la institución se realizan en centros laborales y en los laboratorios y talleres del IESTP, puesto que la naturaleza de cada programa de estudios es totalmente diferente.

3.10 NIVEL FORMATIVO

Los cinco (05) programas de estudios que oferta la institución educativa, son de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

PROGRAMA DE ESTUDIOS	COMPONENTES CURRICULARES						TOTAL CRÉDITOS	TOTAL HORAS
	Competencias técnicas específicas		Competencias para la Empleabilidad		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo			
	Créd.	Horas	Créd.	Horas	Créd.	Horas		
Arquitectura de Plataformas y Servicios de la Tecnología e Información	91	2336	22	544	12	384	125	3264
Electrónica Industrial	89	2352	22	528	12	384	123	3264
Mecánica de Producción Industrial	89	2352	22	528	12	384	123	3264
Operaciones Mineras	90	2352	22	528	12	384	124	3264
Producción Agropecuaria	91	2400	20	480	12	384	123	3264

3.11 ISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del IESTP “Espinar” se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El IESTP debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Los docentes comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecen, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la

unidad didáctica.

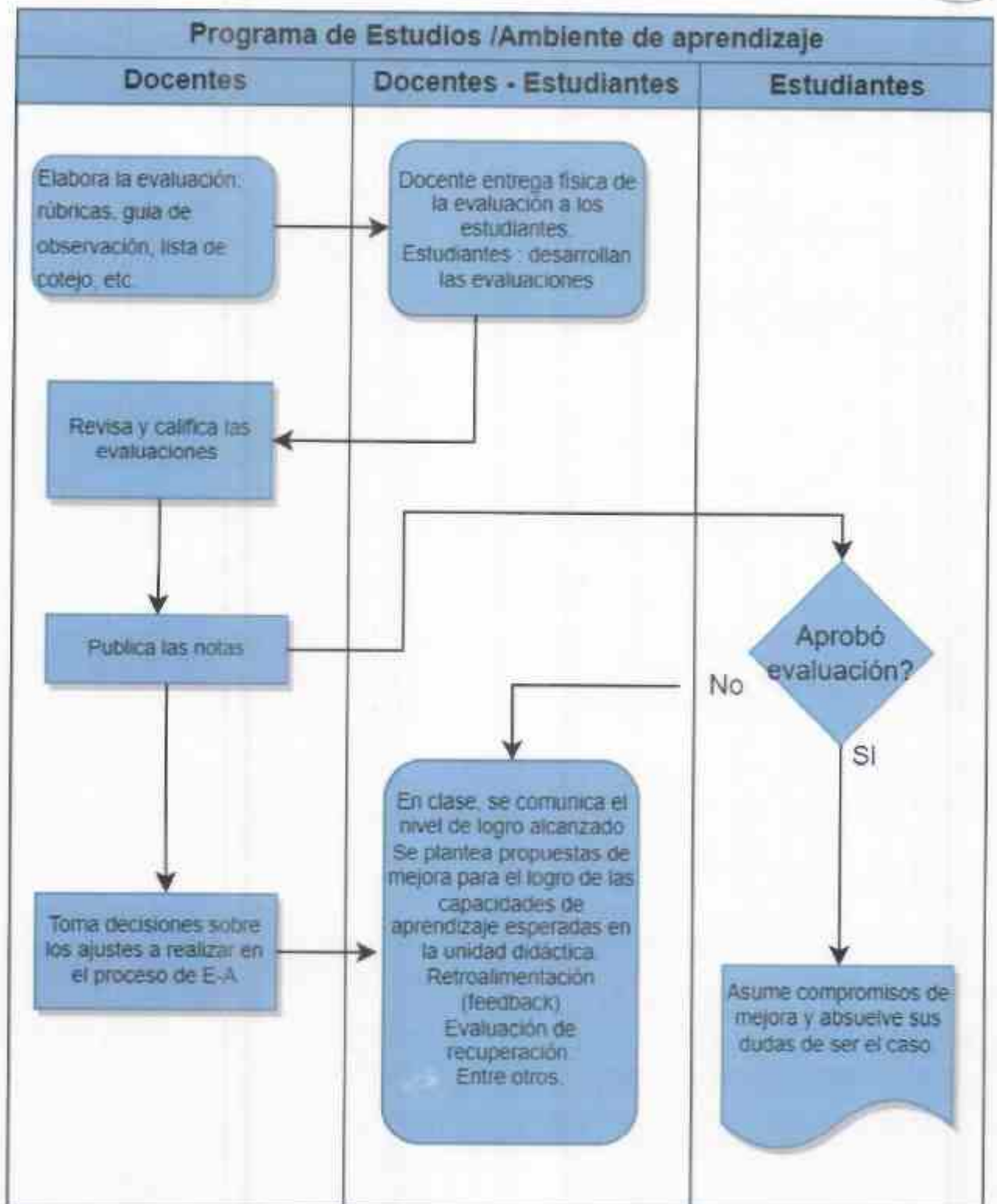
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.
- Para el IESTP se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios (no más de 6 créditos), siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas,



guías de observación, lista de cotejo entre otros.

- Para evaluar productos y desempeños; es decir, competencias, se utilizará como instrumento de evaluación la Rúbrica.
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.
- Desde el enfoque por competencias se considerarán: proyectos, trabajos colaborativos, participación en foros de debate, preguntas durante el desarrollo de las clases, resolución de casos prácticos, informes, entre otros.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES



CAPÍTULO IV PROPUESTA DE GESTIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Espinar” concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo. La cual tiene las siguientes dimensiones:

4.1 DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

INSTITUCIONAL: Esta dimensión (CASASSUS, 1999) identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que le permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, que le permita realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral.

Cuenta con un estilo de funcionamiento. La estructura informal la conforman: formas de relacionarse en las prácticas cotidianas, ritos, ceremonias y protocolos, organigrama, responsabilidades de los diferentes actores, formas de relacionarse. La estructura formal la conforman: Las actividades institucionales orientadas por la visión y misión, las políticas institucionales. Las normas explícitas e implícitas

ADMINISTRATIVA. Se refiere al manejo estratégico de:

- Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable- financiero.
- Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- Organización de la información y aspectos documentarios de la institución.
- Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
- Procesos técnicos de: tiempo, seguridad e higiene y control de la información.
- Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.

PEDAGÓGICA. Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:

- Planificación y ejecución de actividades en aula, taller, laboratorio o empresa.
- Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación

curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.

- Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

COMUNITARIA. Lo conforman: Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional, es decir con las organizaciones civiles, eclesiásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas y otras organizaciones. Estas relaciones deben favorecer el objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.

- Actividades: de proyección social, entre otras.

4.2 LA GESTIÓN DEL IESTP “ESPINAR” SE REGIRÁ POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS

- Gestión centrada en los estudiantes.
- Promover la calidad educativa.
- La concepción de la organización como un sistema abierto al aprendizaje.
- Jerarquía y autoridad claramente definidas.
- Estructuras participativas de comunicación horizontal que privilegien la creatividad y el compromiso colectivo.
- Promover una política de meritocracia en todos los niveles de la institución.
- Claridad en la definición de canales de participación.
- Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización.
- Coordinación fluida y bien definida.
- Transparencia y comunicación permanente.
- Control y evaluación eficaces y oportunos para su mejoramiento continuo.
- Empatía y trato horizontal permanente.
- La cooperación y negociación como forma de elevar la efectividad y los beneficios mutuos.

4.3 PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión es el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un Programa de estudios que oferta el IESTP ESPINAR, para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las Normas respectivas. En nuestra situación se oferta una vez por año, teniendo la posibilidad de hacerlo hasta por dos veces al año, siempre que se cuente con capacidad de infraestructura y presupuesto.

Las vacantes son asignadas en función a lo aprobado en la resolución de aprobación del Programa de Estudios y a las condiciones de infraestructura y presupuesto que garantice las condiciones básicas de calidad. No se requiere autorización para tal efecto. Este número de vacantes se publican a través de medios virtuales o material impreso.

Al finalizar el proceso de admisión se puede ampliar vacantes siempre que el número de postulantes con calificación aprobatoria exceda el número de vacantes otorgadas y se cuente con capacidad operativa y presupuestal. Para tal efecto se solicita la aprobación de ampliación ante la GEREDU Regional, la cual luego de evaluar puede emitir una resolución respectiva.

El proceso de admisión como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a deportistas calificados, estudiantes talentosos, aquellos que están cumpliendo servicio militar y otros contemplados en el marco normativo vigente, se encuentran contemplados en el Reglamento Institucional y en el Reglamento de Admisión.

1.1.2.Modalidades de admisión

Proceso mediante el cual el INSTITUTO define el número de vacantes de cada uno de sus programas de estudios, teniendo en cuenta criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente infraestructura y presupuestal. Se solicita la aprobación del número de vacantes a la GEREDU Regional. El INSTITUTO publica el número de vacantes mediante medios virtuales o material impreso.

Finalizado el proceso de admisión de acuerdo con el cronograma establecido, el INSTITUTO puede ampliar vacantes para el proceso de admisión, siempre que el número de sus postulantes con calificación aprobatoria exceda el número de las vacantes otorgadas y cuente con capacidad operativa y presupuestal. Para tal efecto, el INSTITUTO solicita dicha ampliación ante la GEREDU, quien, de corresponder, emitirá la resolución respectiva.

1.1.3.Modalidades de admisión

Ordinaria: Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.

Por exoneración: Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.

El ingreso por Exoneración será para los egresados de la Educación Básica que acrediten:

- El Primer al quinto puesto de la educación básica en cualquiera de sus modalidades.
- Deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.



- El IESTP ESPINAR garantiza lo dispuesto en la Ley Nro. 29973 Ley general de la persona con discapacidad. Ley Nro. 28592 Ley que crea el Plan Integral de reparaciones. Ley Nro. 29600 Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo. Ley Nro. 30490, Ley de la persona adulta mayor; Ley 29643 Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las fuerzas armadas y policía nacional del Perú, en cuanto sea aplicable.
- Artistas calificados que hayan representado al país o a la región, acreditadas por el Instituto Nacional de Cultura o una Escuela Nacional Superior de Arte.
- Las personas víctimas del terrorismo, con acreditación comprobada.
- Convenios con Instituciones de educación secundaria y/o entidades estatales o privadas en los cuales se haya acordado brindar dicho beneficio. En caso que los postulantes por exoneración sean mayor al de las vacantes ofertadas, se ira cubriendo por orden de prelación

Por ingreso extraordinario: Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia.

La nota minima aprobatoria para alcanzar una vacante es (11) Once.

El número de postulantes admitidos pueden ser menor a la meta de atención autorizada. Durante el proceso de admisión el IESTP garantiza lo dispuesto de la ley Nro. 29973 Ley general de la persona con discapacidad; la Ley Nro. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; la Ley Nro. 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; la Ley Nro. 30490 ley de la persona adulta mayor; la Ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

4.4 CLIMA ORGANIZACIONAL

Es el ambiente generado en la institución a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros. En ese sentido, el IESTP asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional, en donde se prioriza:

- Crear una atmósfera de solidaridad a través de trabajos en equipos e información oportuna, a través de políticas de delegación de funciones y responsabilidades.
- Brindar condiciones para una mejor relación, respetando las opiniones de cada integrante de la comunidad educativa de la Institución Educativa.
- Fortalecer nuestro desempeño laboral, mediante un trato directo, dándole mayor énfasis al aprendizaje de los educandos para obtener una educación de calidad.
- Solucionar los problemas y conflictos a través del trato directo y el diálogo permanente entre ambos niveles.

- Cultivar el espíritu de tolerancia con sentido democrático, disciplinario, responsable y eficaz comprometiéndonos con una escala de valores entre los Miembros de la Comunidad Educativa.

4.5 IMAGEN INSTITUCIONAL

El IESTP “Espinar” concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual, por los medios digitales oficiales del IESTP.

4.6 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

Los Principios de gestión, asumidos por la institución son:

a) Gestión centrada en los estudiantes

La educación de los estudiantes es la razón de ser el principio y último objetivo de una institución. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo institucional. La organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben contradecir los fines y objetivos establecidos en su proyecto educativo institucional.

Permite garantizar la unidad de acción de la organización, en la cual la dirección ejerce funciones, como tal: dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

b) Determinación clara de los perfiles de puestos

Esto significa determinar las funciones y responsabilidades que le corresponde a cada miembro de la comunidad educativa.

c) Claridad en definición de canales de participación

Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde



coherencia con los objetivos institucionales, se deben establecer sistemas bien definidos. Cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente que esta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar.

d) Ubicación del personal de acuerdo con su competencia y/o especialización

Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización.

e) Comunicación transparente

Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación; esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando sospechas, males entendidos y acusaciones innecesarias.

f) Control y evaluación eficaces y oportunos

Para un mejoramiento continuo el control debe proporcionar información que orienta de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales.

4.7 PROCESOS DE GESTIÓN

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales de los aspectos de organizativos, administrativos y financieros que permitan concretizar la propuesta pedagógica señalados en los LAG basados en el enfoque por competencias con estructura modular; este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

4.8 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

■ **Proyecto Educativo Institucional (PEI):**

Documento que orienta la gestión del IESTP Público “Espinar”, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su



elaboración se debe definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

- **Plan Anual de Trabajo (PAT)**
Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IESTP Público “Espinar”. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.
- **Reglamento Interno (RI)**
Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IESTP Público “Espinar”. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.
- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**
Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IESTP Público “Espinar”, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.
- **Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**
Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa del IESTP Público “Espinar”.

4.9 RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIAMIENTO

Los recursos institucionales son:

- **Recursos humanos:** Está constituido por todo el personal que trabaja en el IESTP y los estudiantes
- **Recursos materiales:** Está constituido por la infraestructura física, ambientes, mobiliario y otros bienes del IESTP.
- **Recursos económicos y financieros:** De acuerdo a lo señalado en el documento sobre disponibilidad presupuestal establecida por el IESTP.



4.10 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IESTP ESPINAR

